



Universidad
de Huelva



Medidas de Contingencia frente al COVID-19 para las Prácticas Docentes de Laboratorio en la Facultad de Ciencias Experimentales

Además de las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias en cada momento para la COVID-19, se establecen una serie de medidas específicas para la realización de las prácticas de laboratorio, derivadas de la normativa vigente y del Plan de Actuación frente al COVID-19 la Universidad de Huelva.

Medidas para profesorado y alumnado de obligado cumplimiento:

1. No podrá acudir a las prácticas de laboratorio:

- Quien se encuentre en aislamiento domiciliario por estar diagnosticado COVID-19.
- Quien tenga síntomas que sean compatibles con la COVID-19.
- Quien se encuentre en periodo de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Todos deberán cumplir las principales medidas para la prevención de la transmisión del Covid-19:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a papeleras con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar.



Universidad
de Huelva



- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Siempre que sea posible, mantener una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
 - Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal, tales como bolígrafos, libretas, teclados.
 - Se deberá proceder a la desinfección de los elementos de usos comunes, susceptibles de contacto, antes y después de su uso.
3. **Es obligatorio el uso de mascarillas propias** en todo el Campus, en la toda la Facultad y, también, en los laboratorios de prácticas, salvo aquellas personas que tengan contraindicado su uso, que deberán acreditarlo mediante certificación médica.
 4. **Sin mascarilla no podrá entrar en el laboratorio.** Se deberá tener cubierta la nariz y la boca con mascarillas higiénicas o quirúrgicas en todo momento. Por eso, es recomendable que el alumnado lleve un número suficiente de mascarillas para utilizarlas en caso de necesitar recambio.
 5. Se deberá tener una adecuada organización de accesos y circulación de personas en los laboratorios, y siempre procurando la **MINIMA** movilidad del alumnado por el laboratorio.
 6. Si existen dos puertas en el laboratorio, una se utilizará para la entrada y otra para la salida.
 7. Estará **prohibido aglomerarse** tanto a la entrada como a la salida de los laboratorios. Se debe intentar mantener, en la medida de lo posible, la distancia social recomendada.
 8. Para evitar aglomeraciones, la entrada en el aula por el alumnado se realizará de uno en uno y el profesor/a debe animar a todos los estudiantes a que nada más llegar al laboratorio coloquen ante sus puestos de trabajo o se sienten en los asientos marcados en su caso, contemplando la mayor separación posible entre el alumnado que asista a las prácticas.



Universidad
de Huelva



9. No se permitirá la permanencia en pasillos, zonas de paso y otros espacios de uso común, a fin de facilitar que, tanto el alumnado como el profesorado, pueda acceder a los laboratorios manteniendo la distancia interpersonal recomendada.
10. Cuando el alumnado acceda a la Facultad deben dirigirse directamente al laboratorio de prácticas, siguiendo las indicaciones de entrada y salida a los mismos, Deben entrar por las zonas y por las puertas designadas como ZONAS DE ENTRADA y como PUERTAS DE ENTRADAS, evitando en todo momento la formación de colas y/o aglomeraciones.
11. Al entrar en el laboratorio **deberá aplicarse el hidrogel** disponible. Es recomendable que el alumnado lleve su propio bote de hidrogel. El alumno observará si existe suficiente hidrogel en el laboratorio, en su caso comunicará a la Conserjería del Centro para que lo proporcione.
12. Una vez en el interior del laboratorio se recomienda que cada alumno se siente o coloque frente al puesto de trabajo que se le indique, y donde deberá permanecer todo el tiempo mientras no se le indique lo contrario. Lo recomendable es que el alumnado **se mueva lo menos posible** por el laboratorio.
13. El alumno/a escuchará atentamente las instrucciones del profesor/a.
14. Solo podrá tener en la mesa el material permitido para la realización de las prácticas.
15. Se recomienda que cada alumno disponga y utilice, en su puesto de trabajo, un material individualizado (no compartido) de prácticas.
16. **Una vez que el alumnado haya** ocupado el puesto o asiento asignado, el profesor pasará lista. Si es necesario, el profesor podrá solicitar a los alumnos que se retiren momentáneamente la mascarilla para una correcta identificación.
17. Se **deberá pasar lista y registrar la asistencia** para posibles controles posteriores si así fuese requerido por las autoridades sanitarias. No usar listado de firmas, ni recogida de firmas para evitar la manipulación de papeles por distintas personas.



Universidad
de Huelva



18. Una vez que el alumno/a esté en su puesto o asiento de trabajo en el laboratorio, **deberá desinfectar su zona de trabajo** utilizando el líquido o las toallitas desinfectantes preparadas al efecto.
19. En las franjas horarias sin clases de prácticas, el alumnado tendrá que permanecer en espacios abiertos. Y una vez finalizadas las clases prácticas, se recomienda que el alumnado no permanezca en el interior de las instalaciones universitarias.
20. De manera complementaria, son recomendables las medidas adicionales como evitar el intercambio de objetos, realizar una limpieza constante de material y espacios, evitar un contacto interpersonal directo, asegurar una ventilación adecuada y procurar una climatización sin recirculación del aire.
21. Se recomiende al alumnado que permanezcan sentados y levanten la mano indicando que necesitan moverse o que han finalizado. Indicarles cuando un alumno se puede mover o acercar a un lugar diferente del laboratorio. Se debe procurar la **MÍNIMA MOVILIDAD dentro del laboratorio**.
22. Indicar previamente a los estudiantes de que lleven consigo los materiales propios (bolígrafos, papel o libretas, botellas de agua, mascarillas, etc.), y es posible que para ello se haga indispensable el uso de mochilas. Para evitar el riesgo de contagios, se procurará que el alumnado lleve consigo la mochila hasta su puesto de trabajo en el laboratorio. Los bolsos y pertenencias del alumnado se colocarán a los pies de cada uno de sus puestos de trabajo y nunca aglomerados en un mismo lugar del laboratorio.
23. No se debe prestar ni pedir prestado material. Cada alumno deberá llevar su propio material básico (bolígrafo, lápiz, goma, calculadora, etc.). No se debe compartir enseres, material o instrumentos entre el alumnado. En caso de tener que compartir material, debe atenderse a lo indicado en el **apartado 30** de estas medidas.



Universidad
de Huelva



24. En la medida de las posibilidades se deberá reducir al máximo el trasiego de todo tipo de material de prácticas entre el profesor y los alumnos, o entre los propios alumnos.
25. Se recomienda que en cada puesto de trabajo, el alumno tenga todo el material necesario e individualizado para que pueda realizar la práctica. En el caso de que se necesite usar un instrumento de uso compartido (espectrofotómetro, HPLC, etc.), se recomienda usar alguna medida que minimice el posible contagio; por ejemplo, que un alumno/a realice las medidas para todos y cada uno de los alumnos del grupo de prácticas; o bien, que se realicen las medidas por turnos individuales, indicados por el profesor y previa limpieza y desinfección del instrumento o aparato, entre medida y medida realizadas por los distintos alumnos; o bien cualquier otra medida similar que evite el contagio (para más información mirar el protocolo de “*Uso de elementos y equipos compartidos*”).
26. Después de las prácticas, al salir del laboratorio, el alumnado deberá tener el máximo cuidado en el uso de espacios comunes, como por ejemplo el uso de los aseos.
27. Finalmente, el alumnado debe salir del edificio por las zonas o puertas indicadas como ZONAS y PUERTAS DE SALIDA.

Limpieza y desinfección.

28. Los espacios docentes están sujetos a programas diarios de limpieza y desinfección. En dichos programas se incluyen, entre otras, zonas de uso común y superficies de contacto más frecuente.
29. Adicionalmente, con el material de prácticas de uso compartido entre el profesorado, se mantendrá la desinfección de manos y del material de prácticas con la utilización de preparados de base alcohólica. De forma complementaria, el profesorado podrá utilizar otros elementos de limpieza proporcionado por la Dirección de los Departamentos (frascos con desinfectante, toallitas desinfectantes, etc.).



Universidad
de Huelva



30. Será necesario que en cada puesto de trabajo, se disponga un frasco pulverizador con desinfectante o toallitas desinfectantes, para que el alumnado limpie y desinfecte su puesto de trabajo o el instrumental que utilice en su puesto.
31. Cuando el material de prácticas se comparta entre el alumnado de un mismo grupo o de diferentes grupos, se deberá disponer de instrucciones específicas integradas en el desarrollo de cada actividad donde el alumnado sea partícipe y agente activo.

Ventilación y climatización de los espacios docentes.

32. **Es muy importante mantener la máxima ventilación del laboratorio.** De forma complementaria a la ventilación mecánica (con aire externo) de los espacios docentes asignados, estos deben someterse a ventilación natural después de cada clase de prácticas durante 10 minutos, distribuidos equitativamente entre clases consecutivas. Adicionalmente, se aumentará en lo posible dicha ventilación natural, **manteniendo las puertas y ventanas abiertas** (siempre que sean practicables) **el mayor tiempo posible.**
33. **Si el laboratorio dispone de campana extractora no retornable, sería recomendable tenerla encendida durante el tiempo de las prácticas.**
34. Si es posible, por las condiciones climáticas, es preferible la ventilación natural del aula con las ventanas y puertas abiertas evitando, en todo caso, corrientes fuertes.

Actuación en caso de síntomas.

35. En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 durante la permanencia en los recintos universitarios, el alumnado deberá informar de inmediato a su profesorado o en su defecto, al Servicio de Prevención a través del teléfono **959.21.81.43 ó 959.21.81.60.** Igualmente, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios deberá informar **al responsable de su Servicio y/o Director del Departamento y al Servicio de Prevención** en caso de presentar síntomas.



Universidad
de Huelva



36. **Si un alumno/a tiene condiciones de salud que le haga vulnerable** ante la COVID-19 avaladas y documentadas por su centro de salud:

- Podrá acudir a las prácticas siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa siempre. En su caso, es aconsejable que acuda a su médico para su valoración, aportando el informe correspondiente al profesorado responsable de las asignaturas para su conocimiento, si lo creyera necesario.
- En caso de no poder proceder de este modo deberá contactar con el profesor o a profesora o con el Departamento de la asignatura afectada para notificar la incidencia y poder iniciar el procedimiento alternativo para su evaluación.

NOTAS:

- El profesor o la profesora que esté contemplado en el punto 1 deberá ponerse en contacto con la Dirección del Departamento.
- El estudiante contemplado en el punto 1 deberá contactar con el profesor/a o con el Departamento de la asignatura afectada para notificar la incidencia y poder iniciar el procedimiento alternativo para su evaluación.

Huelva, a 14 de septiembre de 2020